

Bitter del Hembrión.
Curacao de Waite.
Peppermint de Glinton.
Unives impropadores,
Seminario Hnos.

Aceitunas sevillanas.

Baldes de madera.

Carretillas.

Cerveza, varias marcas.

Coñac,

Crudo para empaques.

Fierro acanalado.

Mistelas de varias clases.

Municion.

Papel de estraza.

Palas de acero.

Pin'ura.

Velas superiores.

Vermout, Martini & Sola.

Vinos en cajas.

Id. españoles en cajas.

Id. de Burdeos en pipas,

tienen siempre de venta

Seminario Hnos

A los agricultores.

Alambre y Grampana para cercas.

Encerados para cacao.

Lona para árguenas.

Machetes "Collins."

Sacos vacíos,

reciben consulamente,

Seminario Hnos

La Nación

GUAYACUÍL, SÁBADO 31 DE JULIO.

La necesidad que hay entre nosotros de organizar y difundir la instrucción primaria, media y superior aun cuando sea a costa de los mayores sacrificios, es una verdad reconocida por todos y por todos sentida. Nadie ignora el esfuerzo que estas disposiciones no producen, ni las justifican, ni las excusen. La introducción de estos esenciales, la primera, un buen reglamento, que es de acuerdo con el modo de ser del país; y la segunda, y principal, recursos propios de subsistencia, que la pongan a cubierto de todas las eventualidades de nuestra existencia política, tienen siempre de auxilio y de peligros.

Por esto, en la vez que, antes de abrirlas, las autoridades de las Provincias de esta Provincia, y de las demás de la República, relativas a la instrucción primaria, secundaria y profesional, hemos pedido que se arriben los fondos fijos y sacados que esas necesidades reclaman, y hemos demostrado que la mejor base de estos fondos sería un impuesto de palentes comerciales, industria y profesiones que hoy no existe, y que deslindando completamente al contencimiento y desarrollo de la instrucción, podría ser distribuido con equidad, con proporcionalidad y con eficacia.

Insistimos en lo que sobre la materia hemos dicho y puesto que sólo la instrucción es la forma que a los verdaderos ciudadanos, y sólo los verdaderos ciudadanos forman, el verdadero desarrollo de la nación, el desarrollo político puede existir verdaderamente en la República; en nombre de la estabilidad de los Poderes, en nombre de la responsabilidad debida a las autoridades, en nombre de la buena fama que debe dar a la libertad, en nombre del orden público, implicamos, rogamos, insistimos en que sea a vos, al Congreso, a la Cámara de Diputados, a los señores diputados de la Asamblea Nacional, a los señores diputados de la Cámara de Representantes, a los señores diputados de la Cámara de los Comunes, que vosotros, como Gobierno, Pueblo y Pueblo tratán de salvaguardar, es necesario apremiarle, y évidente e indispensable.

Y no puede ser de otra manera: la soberanía del pueblo, que es el fundamento de nuestro sistema democrático-republicano, impone a todos los ciudadanos que sean lo bastante instruidos para que, en su condición de combatientes, como los leales soldados, y como los valientes y, por esto han hecho que la instrucción sea la más deseada, pensando que no pueden tener los individuos la parte que les corresponde en el gobierno de todos, si no tienen, desde luego, las luces que se requieren para gobernar a sí mismos.

Del mismo modo que la física tiene su naturaleza y la diferente difusión del calorico la trae consigo desequilibrio, y las estaciones originan temperaturas, la física social tiene su naturaleza y el desequilibrio de la instrucción trae consigo, como es lógico, los grandes desequilibrios humanos que producen las revoluciones políticas. Las palabras de los demagogos tienen cimienta secreta, que las llevan directamente al corazón de los más ilustrados multitudes; ellas revuelven las conciencias, causan una infamia de sus odios, y las amilan con feroz violencia por la inclinación pendiente de los excesos. Por esto dice La Rochebaudel que las gentes ignorantes son las tropas ligeras de los países.

El principio promulgado por el doctor Núñez, fué bueno y adecuado; la ejecución estuvo magnífica, apesar de que a la entrada del Congreso, al encendido soñado en el acto.

Ya nos ocupamos de la Iglesia, luego el placer de anunciar a usted señor Director que el trabajo de la muestra empezará próximamente, traída la existencia; a más de \$10,000 se ha cimentado la instrucción, y afianzado con ella el primordial elemento de la prosperidad del Estado.

Interior.

Samborondón, Julio 27 de 1886.

Señor Director:

En la semana pasada y parte de ésta ha estado de plácemes, con motivo de la misa celebrada en honor de Nuestra Señora Santa Ana, patrona de este Parque.

Aunque los primeros días de la novena fueron interrumpidos por haberse enfermado el señor Curia, sin embargo, en los últimos llegaron dos sacerdotes más, que ayudaron a solemnizar la misa, que sigue siendo la misa de este Parque.

Los días 23, 24 y 25 del presente, tuvieron lugar los exámenes de la Escuela Pública del Perú, se titula un folleto publicado en Lima por el señor doctor don Fernando Palacios, notable jurista, que el número de boletos, que vendría era reducido; así pues muchos se quedaron esta noche sin gozar de la que ofrecía esta obra que tanto efecto ha causado en todas partes.

Los que no deseen quedarse a pasar la noche en la Escuela Pública.

Proyecto de Ley sobre la Hacienda Pública del Perú, se titula un folleto publicado en Lima por el señor doctor don Fernando Palacios, notable jurista.

Un amigo y compatriota nuestro se ha servido enviar los mencionados folletos

al señor Director, para que dé su aprobación.

En los días 23, 24 y 25 del presente, tuvieron lugar los exámenes de la Escuela Pública del Perú, han correspondido este año a sus labores, han colgado para los días 27 y 28 este año, el dictado de los deudas que dardó a usted razon oportunamente.

La ejecución difundió a usted que,

la concurrencia como de los padres, no ha habido desorden ni malos tratos,

sino tan sólo hechos prácticos, como

los recientes disposiciones legislativas

para fundar escuelas maternales en los

distritos.

Heráldica A. Mollard.

